



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

RELACION DE SENTENCIAS FIRMES

ENERO 2016

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 108/2015

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real.

Sentencia nº 322/2015

De fecha 29 de diciembre de 2015.

Interposición de Recurso contencioso-administrativo contra el Decreto número 2015/655 de 6 de febrero de 2015, que desestima la reclamación patrimonial presentada el día 31 de julio de 2014, ante el Ayuntamiento de Ciudad Real, que reclama el pago de la cantidad de 2.752,91 euros, por las lesiones sufridas con ocasión de la caída sufrida el día 10 de agosto de 2013, en la calle Toledo a la altura del número 26 de Ciudad Real.

Fallo: *“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por, contra la desestimación expresa del Ayuntamiento de Ciudad Real, que se describen en el primer antecedente de hecho, que se anula por no ser ajustada a derecho y debo condenar y condeno a las demandadas a que abonen al recurrente la suma de 2.752,91 euros. Se imponen las costas a las partes demandadas”.*

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 104/2015

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real.

Sentencia 319/2015

De fecha 23 de diciembre de 2015.

Interposición de Recurso contencioso-administrativo contra el Decreto número 2015/967 de 17 de febrero de 2015, que desestima la reclamación patrimonial presentada el día 28 de junio de 2014, ante el Ayuntamiento de Ciudad Real, que reclama el pago de la cantidad de 4.040,15 euros, por las lesiones sufridas con ocasión de la caída sufrida el día 25 de julio de 2014, en la calle Ángel de Ciudad Real.

Fallo: *“Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ..., contra la desestimación expresa del Ayuntamiento de Ciudad Real, que se describen en el primer antecedente de hecho, que se anula por no ser ajustada a derecho y debo condenar y condeno a las demandadas a que abonen a la recurrente la suma de 3.910,06 euros. Todo ello sin hacer imposición de costas a ninguna de las partes”.*

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 109/0215

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real.

Sentencia 323/2015

De fecha 30 de diciembre de 2015.

Interposición de recuso contencioso-administrativo contra la resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real, de 17 de febrero de 2015, de la Concejalía de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sostenibilidad número CR2015/1061, acuerda imponer la sanción de 900,00 euros por infracción del artículo 48.3 de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones.

Fallo: *“Debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por, contra la Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real, de 17 de febrero de 2015, que se describe en el primer antecedente de hecho, por ser ajustada a derecho. Se imponen las costas a la parte recurrente”.*

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 92/0215

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real.

Sentencia 314/2015

De fecha 17 de diciembre de 2015.

Interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real, de 21 de enero de 2015, que confirma la sanción recaída en el expediente sancionador número 140280737 del Ayuntamiento de Ciudad Real, en materia de tráfico por la que se le impone la multa de 500,00 euros.

Fallo: *“Debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por, contra la Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real, de 21 de enero de 2015, que se describe en el primer antecedente de hecho, por no ser ajustada a derecho. Todo ello, sin hacer imposición de costas a ninguna de las partes”.*

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 16/0215

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real.

Sentencia 260/2015

De fecha 30 de diciembre de 2015.

Interposición de recurso contencioso-administrativo contra diversas resoluciones sancionadoras, providencias de apremio y diligencias de embargo, del citado Ayuntamiento, relativas a sanciones por aparcamiento, por importe total de 4.515'74 euros.

Fallo: *“Estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por.... contra las resoluciones del Ayuntamiento de Ciudad Real que se describen en el primer antecedente de hecho, declarando su nulidad y dejándolas sin efecto. Todo ello sin hacer imposición a ninguna de las partes de las costas de este proceso”.*

RECURSO DE APELACIÓN 33/2014

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª

Sentencia 184/2015

De fecha 11 de noviembre de 2015.

Se apela la sentencia dictada por el Ilmo. Señor Juez de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Ciudad Real, el 19 de febrero de 2013, en los autos del recurso contencioso administrativo 165/2011. Esta sentencia contiene la siguiente parte dispositiva:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

“Desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por..... Contra la resolución que se describe en el primer antecedente de esta sentencia, por ser acorde a Derecho. No se hace imposición de costas a ninguna de las partes”.

Fallamos:

“1. Desestimamos el recurso de apelación... frente a la sentencia de 19 de febrero de 2013 del juzgado de lo contencioso administrativo número 1 de Ciudad Real, que confirmamos

2. Condenamos al recurrente....al pago de las costas procesales causadas en esta alzada”.

RECURSO DE SUPPLICACIÓN 1044/2015

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social

Proc. Origen: Demanda 9/2015

Sentencia nº 1226/2015

De fecha 12 de noviembre de 2015.

Se interpone frente a la sentencia de instancia que en demanda de despido objetivo declaró: *“FALLO: Que desestimando la demanda de despido presentada por los actores....., debo declarar y declaro que la extinción de la relación laboral por parte del demandado Ayuntamiento de Ciudad Real es procedente, por concurrir justa causa para ello, absolviendo al mismo de la pretensión deducida de contrario”*

Fallamos:

“Que desestimando el recurso interpuesto por...., contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº Dos de Ciudad Real, de fecha 20 de marzo de 2015, en Autos nº 9/15, sobre Despido, siendo recurrido EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, debemos confirmar y confirmamos en todos sus aspectos la sentencia de instancia”.